su misma condicion. Venciéndose para vencer, y cediéndose para triunfar, que es el triunfo mayor.

AL ARZOBISPO DE EBORA. II.

25. Al fin, por haber estado este Caballero al parecer en Valladolid, con mucha gracia y política representa lo que la estimaba por su informe la Priora, que era Maria Bautista su sobrina; pintándola pesarosa de no haber conocido tanto favor, quando la visitó allí: pero con tal dulzura de palabras y tal hermosura de voces hace su representacion, que no hay pluma que imite aquel bello artificio de su lenguage.

CARTA V.

AL MISMO ILUSTRISSIMO Sr. D. TEUTONIO de Braganza, Arzobispo de Ebora. Tercera.

JESUS.

A gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. I. S. Amen. La semana passada escribí á V. S. largo, y le embié el Librillo, y assi no lo seré en esta, porque solo es por habérseme olvidado de suplicar à V. S. que

la vida de nuestro Padre S. Alberto, que vá en un quadernillo en el mismo Libro, la mandasse V. S. imprimir con él, porque será gran consuélo para todas nosotras, porque no la hay sino en Latin, de donde la

ra Madrid este noble Agente y gran valedor de la Orden, que escogió la Soberana Virgen. Muestra la Santa aquí su displicencia ó repugnancia para aquella famosa Fundacion; y no es nueva, pues en otras Cartas la manifestó. Rindióse despues, porque vió que los C onventos de Madrid eran necessarios para todos los de la Religion, creyendo ninguno habría, que sin aceptacion de mas ó menos distancia, no tuviesse en ellos su proteccion. Por esso trocó despues su resistencia en esforzado empéño, como varias veces hemos visto.

dar sin licencia del Ordinario, porque assí lo dispone su Patente y el Concilio: Fue hacer patente al mundo su discrecion; y que áunque tenía Patentes superiores del Cielo, las subordinaba á las patentes del suelo, y à la obediencia de los señores Ordinarios, como lo debe hacer el que quiere proceder arreglado al Cielo.

22. Muy arreglada al Cielo y á sus Ministros en la tierra gira luego desde Valladolid á Avila por Medina, y desde Avila á Toledo, sin olvidar á Véas: sin duda desembarazada en Avila del Priorato florido de la Encarnacion, y passando algunos dias en su Belén de San Joseph, bolvió directamente á Valladolid, acaso à sosegar las dificultades de la memorable entrada de la mencionada Casilda. Estuvo algun tiempo con quietud en Valladolid, como se colige del num. 9. y determinó su partida á Véas por Medina. Aquí assistió el dia octavo de los Reyes al hábito de Gerónyma de la Encarnacion, hija de Doña Elena de Quiroga, al que concurrió tambien el señor Yepes, segun relaciones antiguas de aquella Casa. De allí fue á Avila, Toledo, y Véas esta andariega del Cielo.

23. En el número 8. trata de sus hijas de Salamanca, agradeciendo á Don Teutonio lo que las favorecía. Escrupuliza en passar allá si no intervenía la santa obediencia. Deséa la Casa de Pedro de la Vanda, sobre que había trabajado todo el verano antecedente. Hábla con energia de lo que importa un buen sitio para los Conventos, diciendo que es lo principal, y que por conseguirlo perderia lo labrado. Todo lo remite á este Caballero y al P. Balthasar Alvarez; pero quiere que en caso de mudanza se suspenda hasta la buelta de Véas.; Rara cordural; Insigne prudencia!

24. En el número 9. dá excelente doctrina de consuelo á los que andando en negocios experimentan imperfecciones. No quiso que supiessemos, pues no lo dixo, quien era aquel encarecedor; pero descubrimos que no todo lo que aguantaba la prudente Virgen era dictamen suyo, sino que la hacia hacer y decir mucho su agradecimiento contra lo que le dictaba su zelosa condicion. En la hermosa competencia de su zélo y su agradecimiento quedaba victoriosa su con dicion contra

unos á otros es gran desventura.

5. Todas estas hermanas siervas de V. S. á quien conoce, están buenas, y á mi parecer ván mas aprovechadas sus almas: Todas tienen cuidado de encomendar á V. S. á Dios. Yo áunque ruin lo hago contíno. Es hoy dia de la Madalena: de esta Casa de la Concepcion del Carmen en Valladolid.

Indina sierva y súdita de V. I. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

Murcia. Escribióse el año de 79. en Valladolid, quando la Santa, despues de su honrada cárcel y gustosa prision, passaba à Salamanca por orden del Padre Vicario general Fr. Angel de Salazar. Toca en ella dos puntos, ambos pertenecientes al bien comun, y de la mayor importancia de quantos hàbla en su copioso Epistolario.

sacó un Padre de la Orden de Santo Domingo, por amor de mí, de los buenos Letrados que por aquí hay, y harto siervo de Dios; anque él no pensó se había de imprimir, porque no tiene licencia de su Provincial, ni la pidió: mas mandándolo V. S. y contentándole, poco debe de importar esto.

2. Allí en la Carta que digo doy cuenta à V. S. de quan bien ván nuestros negocios, de como me han mandado ir á Salamanca desde aquí, á donde pienso estar algunos dias: desde allí escribiré á V. S. Por amor de nuestro Señor no dexe V. S. de hacerme saber de su salud, siquiera para remédio de la soledad que me ha de ser no beller á V. S.

de ser no hallar à V. S. en aquel Lugar. 3. Y V. S. me mande hacer saber si hay alla alguna nueva de paz, que me tiene harto afligida lo que por acá oyo, como á V. S. escribo: porque si por mis pecados este negócio se lleva por guerra, temo grandíssimo mal en esse Reyno, y á este no puede dexar de venir gran dano. Dícenme es el Duque de Braganza el que la sustenta, y en ser cosa de V. S. me duele en el alma, dexadas las muchas causas que hay sin esta. Por amor de nuestro Señor, pues de razon de V. S. serà mucha parte para esto con su Señoría, procure concierto (pues segun me dicen hace el Rey todo lo que puede, y esto justifica mucho su causa) y se tenga delante los grandes danos que pueden venir, como he dicho: y mire V. S. por la honra de Dios, como créo lo harásin tener respéto á otra cosa.

4. Plega á su Magestad ponga en ello sus manos,

2. En el número 1. trata del primero, que es la edicion de uno de sus celestiales Escritos; que àunque la Santa llama librillo (à diferencia del de su Vida, à quien llamaba el Libro grande) es uno de los mayores y de mas alta, y sutil Theología, que asseguró haber visto el Doctissimo Curiél, Dector Salmanticense de los mas visibles de un siglo que los tuvo tan grandes.

3. Assunto es este que había tratado la Santa mas de inténto en la que menciona, de que no sin làstima nos ha privado el tiempo, escondiéndonos los poderosos motivos que expondría aquella humilde Virgen, que tanto huia la celebridad de su nombre, para dexarse yà hacer famosa en Escritos públicos, en los que vive mas felíz y mejor que Lelio en los suyos, segun lo contempló Ciceron: Videtur Lelij mens spirare in scrip-

4. El libro que embiaba à este Ilustríssimo, y él dió à pública luz en Ebora año de 83. à un que con las licencias y aprobaciones del año de 80. es el Camíno de Perfeccion, que en esta eleccion de su Santa Madre puede gloriarse entre todos los suyos de ser el primogénito en el Teatro del mundo. Hoy se conserva con veneracion en nuestras Religiosas de Toledo un manuscrito de esta Obra, áunque de otra mano, corregida en muchas partes de la misma Santa, habiéndose hecho legal comprobacion de esta letra con la de otros escritos de su Celestial pluma, y se vé tiene correspondencia puntual, assí en las adicciones, como en todo lo demás al que imprimió el Ilustríssimo Don Teutonio: prueba clara de habersido este mismo el que le embió la Santa para exemplar de la ediccion; y es la misma que con el Padre Rivera menciona el Año Teresiano el dia 7. de Julio, número 52.

5. La Madre Gerónyma del Espíritu Santo, Religiosa de Salamanca, Fundadora despues de Génova, y Priora de Malagón y Madrid, dice en sus Informaciones, corrigió con ella la Santa este Escrito para embiarlo á Don Teutonio de Braganza, Arzobispo de Ebora, y es preciso lo executassen en Salamanca aquel verano, donde afirma la comenzó á conocer. Esto obliga á decir se hizo la correccion despues de estas dos Cartas escritas antes en Valladolid, como el que la Santa embió dos exemplares á aquel Prelado, ó que el primero se detuvo por alguna casualidad, y bolvió despues á sus manos para que le corrigiesse, como lo hizo.

6. De lo qual consta que de el Escrito celestial del Camíno de Perfeccion nos dexó la soberana Escritora no yá quatro Autógrafos, como dice su diligente hijo en el Año Teresiano en el dia insinuado num. 73. sino quando menos cinco; pues este que se halla en Toledo es distinto de los que se veneran en el Escorial, Valladolid, Salamanca, y Ma-

7. La impression que hizo el señor Arzobispo fue en octavo; tiene al principio una Carta erudita de aquel Príncipe, y los avisos de la Santa, y al fin la vida de San Alberto, de que aqui hábla en particular. Aunque no dixo la Santa su Autor, lo fue el Reverendíssimo Yanguas, su Confessor, como lo acaba de descubrir estos años el Reverendíssimo Facci, Carmelita Observante, en la ediccion última de Zaragoza, en que careció de las luces que nos dán esta Carta y la impression primera de Don Teutonio.

8. En el Camíno de Perfeccion omitió este Prelado un Capítulo entero, atendido el Original Toledano, y aún todos los demás. No sabemos el motivo, como ni el retardar su publicacion hasta el año de 83. teniendo yá todas las licencias en el de 80. Possible es le previniesse la humilde Virgen no le publicara en su nombre; y por no manifestarla, dilatasse su publicacion hasta que fuesse al Cielo.

9. Este es el primer assunto de esta Carta, y sin duda notable por muchas circunstancias; pues vémos yà á Santa Teresa salir sin temorá iluminar la Iglesia Católica, y tomar assiento entre sus Doctores. Alabándola alguna vez el señor Yepes este famoso libro, con que hizo su primera leccion para la borla, dice: Holgose mucho que se le alabasse, y díxome con mucho conténto: Algunos hombres graves me dicen que parece Sagrada Escritura: Assí lo depuso este Ilustríssimo en las informaciones de su Beatificacion. La misma afirma al fin de él que no era su entendimiento capáz para escribirle, si no la hubiera enseñado el Señor lo que había de decir: con que si tal Maestro la dictó su Escritura, mucho tiene de Sagrada.

10. En el número 2. prosigue el mismo assunto diciendo passa á Salamanca, sin duda tambien á ilustrar aquella célebre Universidad, haciéndola el Padre Fernandez Conventuala de aquel Emporio de letras, donde se pinta con la ausencia de su apassionado en la soledad de la mystica Jerusalén llena de Pueblo.

11. En los números tercero y quarto toca el segundo y principal assunto, que sola su pluma podía tratar con acierto; pues era el mas famoso de aquel tiempo sobre los pretendientes que salieron por muerte de el Rey Don Henrique al Reyno de Portugál. Uno fue el Duque de Braganza, sobrino de Don Teutonio, que casó con la Infanta Doña Cathalina. Solicita con aquel Ilustríssimo sea el Iris de la paz, allanando las dificultades que se presentaban, para que el señor Felipe II. entrasse en la Real Corona de Portugál, mirándose su justicia á las luces de D. Th. 2.2. la razon, no entre los densos horrores de la guerra, siempre infausta, aún al que se corona de victorias, y áunque se publíque con las tres condi- in corp. ciones que prescribe el Angélico Doctor.

12. Las luces bellas que franquéa la Santa en pocas lineas para el Tom. IV. C.

1. f. 155.

desengaño, política, y piedad en quanto dice, están en sí claras, y no está obscuro el dictamen de Santa Teresa en aquella gravíssima controversia de Estado, que hasido de las mayores de aquel y otros siglos, sobre los derechos del Rey Católico. Verdad es que como humilde y en todo modestissima hábla de sentencia de otros. Dicen todos que nuestro Rey tiene la justicia. Me dicen hace el nuestro Rey todo lo que puede, y esto justifica su causa. Estas y otras expressiones, y el instar porque el de Braganza entrasse en conciertos, y que Don Teutonio se desnudasse en este punto de respetos, áunque tan propios, muestra claramente el dictamen de la Santa.

13. Por no haber visto esta Carta, que es de su letra propia, como qualquiera se podrá sincerar en su Original llevado de nuestras Religiosas de San Clemente á las de Múrcia en su Fundacion, se introduxo en el siglo passado en los libros Portugueses otro Escrito con título de Oráculo ó Profecía de la Santa, que quando ciertamente sea suyo, no lo es el torcido sentido opuesto en todo al de esta Carta, que algu-Agiol. tom, nos le quieren adaptar. Publicóle el erudito Cardoso en su Agiológio Lusitano, y la Crónica de los Carmelitas Descalzos de Portugál, impressa en tiempo de las guerras de aquel Reyno en el tomo primero lib. 1. cap. 12. num. 77. y nuevamente en el tom. 3. lib. 7. cap. 1. num. 6. y de estas fuentes la trasladó la Historia general de la Orden en el tomo 6. lib. 24. cap. 14. num. 2. remitiéndose à Cardoso, y corrigiéndole con decir: que á su parecer no exîste, como él afirma, en Batuecas el Original.

> 14. Omítese por la brevedad de las Notas el copiar la profecía ó revelacion, como várias reflexiones que pudieramos presentar, para sin perjudicar á la verdad, ni à la fé de algun Historiador, probar no ser legítima, y quando lo sea, de ninguna manera assentimos á la inteligencia con que los Portugueses la interpretan. Pues pretenden comprobar con ella, que el dominio de Castilla (que juzgan tyrano) fue castigo que dió el Cielo à Portugál: y que con la mano izquierda de la Santa llevada á aquel Reyno le sacaría de su injusto yugo. De la qual con alguma levedad se dice en cierto Escrito: vió una alma favorecida de Dios que con ella ponía la Santa la corona á un Rey Lusitano. No dudamos el que el dueño de los Imperios concediesse potestad á esta celestial Juno para conferir cetros á sus Devotos. Mas no podemos assentir á que fuesse por el motivo, como dicen, de sacudir el yugo Castellano, que llamaban injusto y tyránico.

> 15. No es nuestra intencion meternos aquí en calificar derechos. Cada uno tiene accion para alegar y corroborar los suyos. Lo cierto es, que Dios es el dueño Soberano de la Coronas, y las dáy quita á quien quiere, y como quiere, segun los profundos consejos de su Sabiduría.

Bien claro lo manifestó Daniél á Nabucodonosor: Ipse mutat tempora, Dan. 2-21. & atates, transfert Regna, atque constituit. Lo mismo dixo el mismo Senor, aunque con bien diferente ocasion y motivo, a Don Alonso Henriquez, primer Rey de Portugal : Ego adificator, & dissipator Regnorum sum. Yo soy el edificador y disipador de los Reynos. Fue decir : yo soy el que doy y quito las Coronas. Diósela su Magestad por casi sesenta años á la Augusta Casa de Austria y Castilla; hizo despues (y hará siempre) las mudanzas que fue su divina voluntad. Está bien y muy

16. Pero que no fuesse la del Señor la que se atribuye á la Santa, ni ella lo entendiesse assì, ó que el castigo que le habia dado, y queria yá suspender, fuesse el dominio de Castilla, es mas claro que la luz. Porque si suponen que la revelacion se hizo el año de 78. y el yugo de Castilla no llegó á Portugal hasta el Abril de 81. ¿cómo se puede verificar el decir el Oráculo: Quiero suspender yo el castigo que le di? La verdad es, que al tiempo del Oráculo estaban los Portugueses en interregno, y por consiguiente que el castigo yá dado no podía ser el dominio que aún no habia llegado.

17. A mas, que si la revelacion fue el dicho año de 78. y la inteligencia de la Santa la que pretenden las plumas Portuguesas; ;cómo pudo escribir el año siguiente en esta Carta á Don Teutonio que favoreciera la parte del Rey Católico, conociendo la Santa favorecia en efecto una injusticia, declarada como tal por el mismo Dios? Y no siendo esto presumible de una alma tan perfecta, se debe confessar que no era el castigo, que dió el Cielo á Portugal, el dominio Castellano.

18. El efecto que obró esta Carta en Don Teutonio lo muestra lo que hizo el heroyco Prelado en las Cortes que se celebraron el año de 80. en Almerrin, á que assistió (como dicen las Memorias de la Real Academia de Portugal) y presidió por el Estado Eclesiástico, y se portó con total indiferencia, sin inclinarse al partido de Doña Cathalina, muger de su sobrino Don Juan de Braganza.; Grande exemplo en assunto tan grande! ¡Gran rectitud en negócio de tanta gravedad!

19. Continuando la Santa su zélo del bien comun y deséo de la paz, dice: Que por no vér tanto mal como trahe la guerra, se quisiera morir. Parece al grande Agustino que murió por semejante zélo á manos de su caridad.

20. Error fue de Tertuliano, que ningun Christiano podía ser Rey, porque estaba prohibido á los Católicos el guerrear; pero lo pensó muy mal áunque con pretexto de bien, y solo con haber buelto y dilatado la vista á los tiempos y triunfos de Abrahan, Josué, Caleb, David, y los valerosos Macabéos, debió conocer que tambien los Santos pelearon, y nunca prohibió Dios ni en el viejo ni en el nuevo Testamento el conservar y defender

21. Anade: Por acá todos dicen que nuestro Rey es el que tiene la justicia, y que ha hecho todas las diligencias que ha podido para averiguarlo. Piedra es esta muy preciosa, que brillará perpetuamente en la Corona de aquel pío Monarca á las luces de Santa Teresa. Las diligentes averiguaciones que hizo Felipe II. para aclarar su justicia, constan de los

Autores que tratan de propósito de esta memorable empressa.

. 22. El Señor dé luz, dice, para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber si se pone áriesgo, y en tiempo que hay tan pocos Christianos (Católicos) que se acaben unos á otros, es gran desventura. Mejor que lo escribe aquí lo diría á Dios en su oracion esta su esposa fiel, como zeladora de su honor. ¡O si supieran los Reyes lo que hacen y dicen á Dios las almas santas allá á sus solas en su retíro espiritual, cómo las estimarían sobre las piedras mas brillantes de sus Diademas! Muchas veces una de estas aplaca, si no detiene el rigor de la íra divina, para que no descárgue su espada segun el mérito de nuestras culpas.

Lanuz.1.3. 23. El dia 20 de Agosto de 1627. como escribe el señor Lanuza, c. 2. n. 18. se apareció Jesu-Christo cubierto de llagas, y derramando raudales de sangre á la Venerable Francisca del Santissimo Sacramento, Carmelita Descalza en Pamplona, y la dixo: Que los pecados de los Christianos le paraban assí, y que no assolaba al mundo por ella y otras buenas almas, que tenía en su Iglesia. El dia 14. de Septiembre del mismo, y en otras varias ocasiones la dixo lo mismo; y que no destruía al mundo, porque ella y otras almas buenas le tenían atadas las manos con su

oracion, para no vengarse como merecían sus pecados.

24. Pero bolviendo al texto de la Santa, desventura es por cierto para un Reyno la guerra, porque á la verdad es la guerra una fiera que todo lo traga, como dixo la Glosa sobre la auténtica de las armas, que la llama perdicion de toda la substancia de cuerpo y alma; y en una palabra debe ser el último remédio, y solo quando todos los demás no aprovechan. Y aun assi solía decir aquel glorioso Rey de Inglaterra San Eduardo, que no quería Reyno, si le había de costar sangre de sus Vasallos. Y el Católico Rey Don Fernando: Mas quiero conservar la cabeza de un vasallo, que cortar mil de mis enemigos. En fin quando la guerra es contra los enemigos de la Fé, trahe consigo el consuelo del zélo de la Religion; pero quando se publica entre los mismos Católicos, no hay consuelo.

Matth. 10. 25. La guerra entre los Católicos sola debía ser (si esto fuera possible) la que publicó el Rey pacifico, quando dixo: Non veni pacem mittere, sed

gladium. Guerra contra los apetitos, contra los vicios, contra el mundo, demonio y carne; porque sola esta guerra es la que vincula y firma una paz eterna.

CARTA VI.

AL ILUSTRISSIMO SEHOR DON ALVARO de Mendoza, Obispo de Avila.

JESUS.

A gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Dios sea bendito que tiene V. S. salud: plega á su Magestad vaya adelante siempre como yo se lo suplico. Diérame consuélo te-

ner tiempo para alargarme en ésta; y tengo tan poco, que no la querría comenzar. Maria Bautista dará à V.S. cuenta de mí, yá que yo aquí no puedo en ésta. Ella me la dá de V.S. quando me escribe, y las nuevas que yo deséo, gloria á Dios: con esto puedo passar estàr tanto sin vér letra de V. S. algunas he escrito. Una yá sé que no la dieron à V. S. por cierta causa: de las demás no entiendo que se han hecho: sola una he recibido de V. S. despues que estoy aquí (en Salamanca digo que la recibí.)

2. Yá dixe á la Duquesa lo que V. S. me mandó: ella me contó el negócio, y dice que nunca ella pensó

V.S.